

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de localizar al titular del vehículo abandonado que se relaciona a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1999, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial):

- Expediente: Alcaldía 2011/843.
- Interesado: desconocido.
- Tipo de trámite: resolución de Alcaldía 2011/843, de fecha 2 de noviembre de 2011, requiriendo que se proceda a la retirada del vehículo marca “Volkswagen”, modelo Polo, sin matrícula, sito en el aparcamiento municipal, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación. En caso de no hacerlo se continuará la tramitación para su eliminación como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Cercedilla, a 2 de noviembre de 2011.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(02/9.857/11)